

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982.

Visto el presente expediente n° 328.978/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "I.B.M. Argentina S.A." adjunta para su pago una factura que asciende a la suma de \$ 205.550.634.--, por el servicio de procesamiento de información correspondiente al mes de diciembre de 1982, teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 y lo establecido por la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A." la suma de PESOS: DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 205.550.634.--) en concepto de pago por el servicio de referencia, de acuerdo a la factura obrante a fs. 1.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

S. t.


CESAR BLACK

9 ENE 1983